

RESERVADO

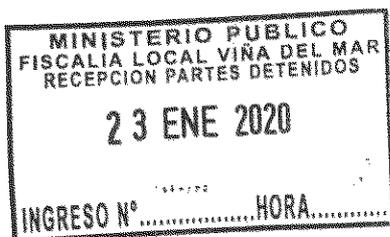
EJEMPLAR NRO. 12 / HOJA NRO. 1/19 /

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA VALPARAISO
S.E.B.V. VALPARAISO

OBJ.: DILIGENCIAS REALIZADAS, Se informa.

REF.: a) Instrucción Particular Causa Ruc. 1901211941-3, de fecha 05 de diciembre de 2019, de la Fiscalía Local Viña del Mar.

b) Orden de Investigar Causa Ruc. 1901211941-3, de fecha 20 de diciembre del 2019, de la Fiscalía Local Viña del Mar.



NRO.: 65 /

CONCÓN, 17 de Enero del año 2020

DE : SECCIÓN DE ENCARGO Y BUSQUEDA DE PERSONAS Y VEHICULOS
VALPARAISO.

A : FISCALIA LOCAL VIÑA DEL MAR
FISCAL PAOLA ROJAS CARO.

I MANDATO:

TIPO DE ORDEN : ORDEN DE INVESTIGAR.

FECHA DE RECEPCIÓN : 20 de Diciembre de 2020.

DELITO : HOMICIDIO FRUSTRADO

EQUIPO INVESTIGADOR : CAPITÁN JORGE GUZMAN ROJAS

INSTRUCCIONES : En causa Ruc de referencia, y de conformidad lo establecido en los artículos 81 y siguientes del Código Procesal Penal, en causa por investigación del delito de Homicidio Frustrado, le solicito, se realicen las siguientes diligencias:

Todas aquellas diligencias investigativas necesarias para establecer los hechos investigados y sus participantes.

II ANTECEDENTES:

2.1.- Con fecha 10 de noviembre del año 2019, es detenido **JOHN MACAREWICH COBIN, C.I. 14.638.755-1**, de nacionalidad estadounidense, fecha de nacimiento 10 de marzo de 1963, domicilio en José Suarez 185, Casa/Depto 1, Viña del Mar, quien a eso de las 17:30 horas, habría efectuado un cantidad indeterminada de disparos con un arma de fuego en la intersección de la avenida Ignacio Carrera Pinto esquina calle Las Brisas, Reñaca, resultando lesionado **LUIS JESÚS AHUMADA VILLEGAS, C.I. 16.548.967-5**. De lo anterior se dio cuenta a la Fiscalía Local de Viña del Mar,

RESERVADO

EJEMPLAR NRO. 1/a / HOJA NRO. 2/19 /

Mediante Informe Policial de la Policía de Investigaciones de Chile, Nro. 2019060581/01378/709 de fecha 11 de Noviembre del 2019, consecuente con lo anterior siendo 20 de diciembre del año 2019 esta unidad especializada recepciona Orden de Investigar los hechos antes señalados, realizando las siguientes diligencias.

2.2. Se da inicio a la presente investigación teniendo copia de la Carpeta Investigativa realizada por personal de la Policía de Investigaciones de Chile que consta de:

- Informe Policial Nro. 2019060581/01378/709 de fecha 11 noviembre del 2019.
- Informe Pericial Balístico Nro. 143 de fecha 11 noviembre de 2019.
- Informe Pericial Planimetrico Nro. 478, de fecha 16 diciembre de 2019.
- Informe Policial Nro. 20190671882/01509 de fecha 16 diciembre de 2019.
- Informe de Análisis OFAN de fecha 13 de diciembre de 2019.
- Informe DGMN Nro. 6442/4554/2019 de fecha 09 diciembre de 2019.
- Declaración Testigo Pamela Sepúlveda Mendoza. C.I. 12.707.188-8, de fecha 12.12.2019.
- Declaración Testigo Pablo Zavala Cornejo, C.I. 6.404.342-0, de fecha 07.12.2019.
- Declaración Víctima Luis Jesús Ahumada Villegas, C.I. 16.548.967-5, de fecha 10.11.2019.
- Declaración Víctima Luis Jesús Ahumada Villegas, C.I. 16.548.967-5, de fecha 11.12.2019.
- Declaración Víctima Luis Jesús Ahumada Villegas, C.I. 16.548.967-5, de fecha 17.12.2019.
- Declaración Testigo Sebastián Valdés Muñoz, C.I. 18.704.073-6, de fecha 10.12.2019.
- Declaración Testigo Jaime Soto Herrera, C.I. 18.035.099-3, de fecha 10.11.2019.
- Declaración Personal Aprehensor Pedro Peirano Gatica, C.I. 10.978.507-5 de fecha 10 de noviembre de 2019.
- Declaración Personal Aprehensor Jorge Beltrán Rivera, C.I. 16.812.584-4 de fecha 10 de noviembre de 2019.

Todo lo anterior es analizado y tomado como punto de inicio para las presentes diligencias.

III DILIGENCIAS REALIZADAS:

3.1.- Con fecha 06 de Diciembre del presente año y por expresa delegación de la Fiscal Paola Rojas Caro se procede a tomar declaración de los hechos investigados a **JORGE ARMANDO URIBE ZAPATA** C.I. 13.740.474.-5, Fecha de nacimiento 18.11.1979; empleado público, Sargento 1ero de Carabineros de Chile, con domicilio en Calle Diez Nro. 484, Concón, teléfono 32.3132085, quien al ser consultado sobre los hechos investigados señala lo siguiente:

"De los hechos que usted me consulta puedo señalar que efectivamente el día domingo 10 de noviembre del año en curso, me encontraba de servicio en la población, en compañía del Cabo 1ro. Luis Corail Salinas, ambos de dotación de la Sección Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos Valparaíso, donde efectuábamos recorridos a pie por la costanera de Avda. Borgoño sector Reñaca, esto debido a que por diferentes redes sociales habrían realizado una convocatoria a manifestaciones en las Playas de Reñaca, por lo que se nos dispuso concurrir de informativo y comunicar cualquier novedad al mando de la unidad y la repartición.

Una vez en el sector costero de Reñaca me puedo percatar que efectivamente, en el interior de la playa se encontraban a lo menos unas 4000 mil personas manifestándose, como asimismo otro grupo importante de personas se encontraba en

RESERVADO

EJEMPLAR NRO. 1/2 / HOJA NRO. 3/19 /

la vía pública, específicamente en el semáforo del retorno de Avda. Ignacio Carrera Pinto, utilizando la calzada bloqueando el normal tránsito vehicular cantando "El que baila pasa", cuando a eso de las 17:20 horas, escuche al menos 2 detonaciones, la que por mi formación militar y conocimiento en armas, atribuyó como similares a disparos realizado con un arma de fuego, razón por la cual giró inmediatamente en dirección a donde se habría realizado la detonación y al mirar hacia el sector del semáforo a unos 10 a 15 metros de distancia observe que un grupo de unos 30 sujetos jóvenes y adultos, hombres y mujeres apedreaban una camioneta marca Mahindra color gris, en cuyo interior se mantenía su conductor, quien vestía un chaleco reflectante amarillo fosforescente, el que inicia rápidamente su marcha deteniéndose un par de metros más adelante, momento en que su conductor desciende de la camioneta, avanza de a pie hasta el pick up del vehículo, situación que me permite apreciar que se trataba de un sujeto de sexo masculino, contextura gruesa, de 1.85 a 1.90 mtrs. aproximadamente, pelo cano corto, tez blanca, a quien los manifestantes de dicha intersección le lanzaban piedras, es en este momento el cual escucho nuevamente una detonación, acto seguido esta persona aborda rápidamente la camioneta y observo que una vez que retoma la marcha, el conductor levanta su brazo derecho empuñando en su mano derecha un arma de fuego color negro, percutiendo un disparo hacia el sector de la playa, donde en ese momento se encontraban la gran mayoría de las personas manifestándose, corroborando en ese momentos que efectivamente las detonaciones antes escuchadas eran disparos provenientes de un arma de fuego. Una vez realizado este disparo, los manifestantes corren hacia la camioneta lanzando piedras e insultando al conductor, quien ya había iniciado su huida por avenida borgoña dirección viña del mar, no logrando percatarme específicamente si este siguió derecho a Viña del mar o retomó hacia Reñaca por la iglesia San Expedito.

Ante esta situación me acerco rápidamente hacia el tumulto de personas los cuales gritaban que había un herido y que la patente de la camioneta era **HBGF-15**, la cual corroboré en videos que la gente había grabado y que mostraba libremente, ya que desde mi posición y lo rápido de los hechos no me permitió verificar la patente, ante lo cual doy cuenta inmediata de los sucedido vía mensajería de texto al mando de mi unidad, como asimismo, pongo en conocimiento de las siglas de la placa patente del vehículo participante, obteniendo como respuesta que efectivamente se trataba de una CAMIONETA MARCA MAHINDRA, COLOR BEIGE, AÑO 2014, A NOMBRE DE PAMELA SEPÚLVEDA MENDOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JOSÉ SUAREZ N° 185, REÑACA, VIÑA DEL MAR.

Acto seguido entregué por la misma vía algunas características del individuo autor de los disparos, persona de sexo masculino de unos 50 a 60 años de edad, tez blanca, pelo cano, momento en que el Teniente Sr. David González Tapia, Jefe subrogante de mi unidad en ese momento, me entrega la identidad de JOHN MACAREWICH COBIN, sumado a la fotografía del Sistema Biométrico del SRCEI, reconociéndolo inmediatamente y en un 100 % como la persona que había efectuado los disparos con arma de fuego.

Con estos antecedentes abordamos el vehículo de cargo Fiscal de esta S.E.B.V. Regional RP-4920, trasladándonos hasta el domicilio que registra la camioneta, constituyéndome en el lugar a eso de las 18:10 horas aproximadamente, (Hago presente que efectivamente desde que envié la información al mando de mi unidad hasta que logro dar con el domicilio pasaron exactamente 50 minutos, esto debido a que me costó dar con la dirección exacta y Google Map me arrojaba fuera de Reñaca lo que atrasó mi llegada), Es así y una vez en el lugar me puedo percatar inmediatamente del vehículo utilizado en el ilícito, toda vez que este se encontraba aparcado al interior del estacionamiento del inmueble signado con el N° 185, vehículo que mantenía su placa patente trasera tapada con un trozo de madera cuadrada, es por eso que me estaciono y solicito la cooperación necesaria a mi unidad para realizar el ingreso en flagrancia, es en esa espera que llega personal de la Policía de Investigaciones de la Avanzada Concón, presentándose inmediatamente con un Inspector que iba a cargo de la diligencia, acercándonos a verificar la camioneta ya cual yo logro reconocer inmediatamente puesto que mantenía las mismas letras rojas de la marca MAHINDRA y como característica única e irrepetible mantenía un sistema antivuelco color negro que sobrepasaba hacia el techo del vehículo, por lo que personal de la PDI toca el timbre y se entrevistan con una persona de sexo femenino quien autoriza el ingreso de forma voluntaria de ambas policías, momento en el cual al pasar y mover la reja cae el trozo de madera que cubría la P.P.U., dejando al descubierto la matrícula HBGF-15, corroborando mis dichos.

Es así que ingreso al domicilio en compañía de la PDI, donde esta mujer nos solicita que esperemos en el Living del domicilio y al cabo de un par de segundos, se presenta JOHN MACAREWICH COBIN quien se entrega ante personal de la Policía de Investigación, para posteriormente presentar la documentación del arma de fuego y hacer entrega del arma.

RESERVADO

EJEMPLAR NRO. 1/2 / HOJA NRO. 4/19 /

Finalmente hago presente que cuando fui testigo de los disparos, específicamente cuando la camioneta se retiró del sitio del suceso, logre obtener fotografías y videos que la misma gente compartía en el lugar, como asimismo logre fotografiar una de las vainillas que quedo abandonada en el lugar y recuperada por un cuidado de vehículo, quien no quiso entregármela, puesto que por razones de seguridad y lo complejo del área de operaciones no me identifique como Carabinero, no obstante hago entrega de esas imágenes en este acto."

3.2.- Continuando con las diligencias investigativas, se da inicio a un rastreo informático por páginas web y redes sociales asociadas a entrega de informaciones noticiosas regionales, tales como Sitio del Suceso, Alerta Noticia, Alerta Vta. Costa, Publmetro y Youtube por nombrar algunas, con la finalidad de poder obtener copia de los registros audiovisuales que los mismos transeúntes que se encontraban en lugar de los hechos subieron a estos sitios con la finalidad denunciar el hecho investigado, obteniendo los siguientes resultados:

3.2.1.- Sitio del Suceso: Se procede a descargar 03 archivos digitales formato ".mp4" con un tamaño digital de 27.3 MB, los cuales para ser diferenciados son individualizados con los nombres "Reñaca SS; Sitio del Suceso aceleración de camioneta y Sitio del Suceso disparo a Hyundai".

3.2.2.- Alerta Noticia: Se procede a descargar 01 archivo digital formato ".mp4" y 04 imágenes formato ".JPG", todo con un tamaño digital de 2,51 MB, los cuales para ser diferenciado son individualizado con los nombres "Alerta Noticias Lateral Derecho e Izquierdo; Victima 1; Victima 2, Victima 3 y Victima 4".

3.2.3.- Redes Sociales abiertas al público en general: Se procede a descargar 06 archivos digitales formato ".mp4" y 01 imagen formato ".JPG", con un tamaño digital de 23,3 MB, los cuales para ser diferenciados son individualizados con los nombres "1er Disparo y Lesión Victima; 1er Disparo y Lesión Victima 2; 4to Disparo; Detención Kaufen, El que baila pasa, Reñaca SS desde Playa y Foto Frontal".

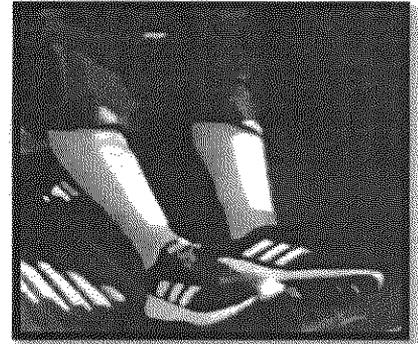
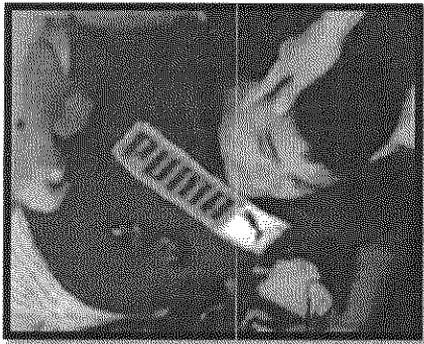
3.3. Se finaliza la diligencia realizando una grabación completa de los archivos antes señalados y levantando dicha información digital mediante Cadena de Custodia NUE 3090542, de fecha 20.12.2019; Registros audiovisuales e Imágenes que al ser analizadas por el personal investigador permite desprender la siguiente información de interés criminalístico:

3.3.1.- De la identificación de los participantes: realizando un análisis de la imágenes descargadas se puede establecer que:

- a. **Lesionado:** LUIS JESÚS AHUMADA VILLEGAS, C.I. 16.548.967-5, al momento de suscitarse los hechos que dan origen a la presente investigación, esta se encontraba vistiendo lentes de sol negros, polera azul marino, en su pecho las letras "PUMA" de color blanco sobre un fondo Rojo-Blanco, pantalones deportivos cortos color negro y zapatillas color negra franjas blancas, lo anterior de vital importancia para el análisis de los registro audiovisuales descargados, vestimentas que se describen a continuación:

RESERVADO

EJEMPLAR NRO. 4/2 / HOJA NRO. 5/19 /



-Registro captura de pantalla-

b. **Camioneta marca Mahindra:** En los registros audiovisuales antes señaladas, específicamente en el individualizado al interior de la carpeta "Redes Sociales en General" Archivo "1er Disparo y Lesión Víctima", se puede apreciar en el segundo 0:13 de la grabación que la camioneta desde la cual se realiza el primer disparo y como consecuencia resulta lesionado AHUMADA VILLEGAS, es una camionera Mahindra, modelo New Pik Up., Color beige dorado, Año 2014 Placa patente única HBGF.15, la cual al ser consultada al Servicio de Registro Civil conectado con la base de datos del Registro Nacional de Vehículo motorizado esta se encuentra a nombre de Pamela Sepúlveda Mendoza, C.I. 12.707.188-8, con domicilio en José Suarez Nro. 185, Depto 1 Reñaca, Viña del mar.



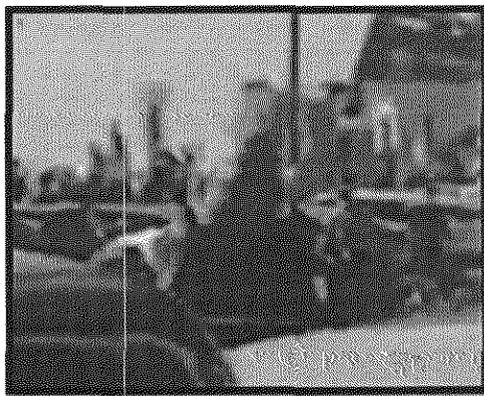
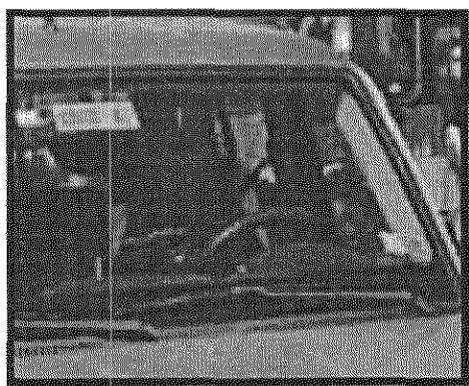
-Registro captura de pantalla-

** REGISTRO VEHICULOS MOTORIZADOS **			
DATOS DEL VEHICULO			
1) Patente	HBGF.15-B	2) Tipo	CMNT
3) Marca	MAHINDRA	4) AÑO Fab.	2014
5) Modelo	04NEW PIK UP XL DCAB CRDE 4X4 2.2	7) Puertas	0
6) Color	0053000BEIGE VERDOSO	8) Asientos	0
		9) Carga	0,00
10) Nro. Motor	MEC4L99755	11) Nro. Chasis	94RAND4H6DM003889
12) Nro. Serie		13) Nro. VIN	94RAND4H6DM003889
14) Combustible	DIESEL	15) Unidad P3V	KILOS
16) Peso bruto	3150,00	17) RUN o RUT	12.707.188-0
		18) Calidad	N
19) Nombre	SEPULVEDA/MENDOZA/PAMELA		
20) Calle	JOSE SUAREZ		
21) Numero	185	21) Letra	
22) Resto Dir.	DEPTO 1 - REÑACA		
24) Comuna	VIÑA DEL MAR		
		25) Cod. Postal	
Ultima Solicitud			
26) Oficina	CONCON	27) Numero	
		Estado	V
28) Fecha	30-02-00	29) Hora	20:17

RESERVADO

EJEMPLAR NRO. 1/2 / HOJA NRO. 6/19 /

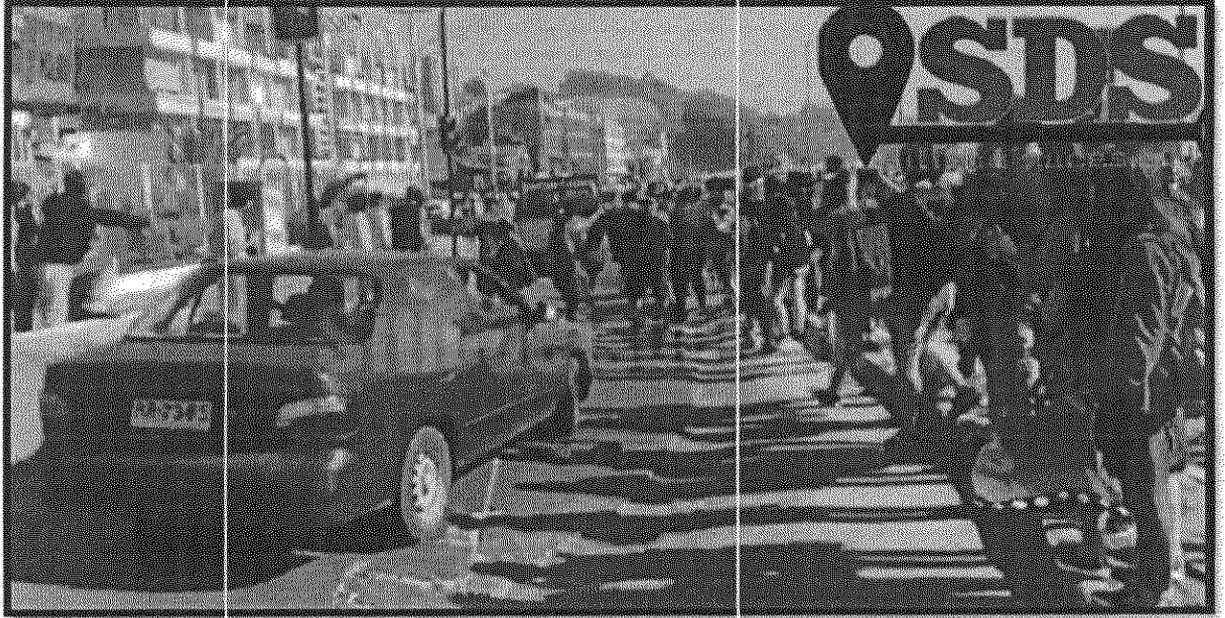
- c. **Conductor de la Mahindra HBGF.15:** Habiendo realizado un análisis pormenorizado la imagen individualizada como "Foto Frontal" en la carpeta "Redes Sociales en General", se puede establecer que la camioneta Mahindra placa patente HBGF.15, estaba siendo conducida por sujeto masculino, pelo cano, tez blanca, usando anteojos ópticos y vistiendo un chaleco reflectante amarillo.



- d. **Automóvil marca Hyundai.** En los registros audiovisuales antes señaladas, específicamente en el individualizado al interior de la carpeta "Sitio del Suceso" archivo "Sitio del Suceso aceleración de la camioneta", se puede apreciar en el segundo 00:04 de la grabación que el automóvil color rojo, que pasa después de la camioneta Mahindra, Placa patente única HBGF.15, se trata de un automóvil marca Hyundai modelo Accent Color Rojo, Placa patente única RR. 7385, la cual al ser consultada al Servicio de Registro Civil conectado con la base de datos del Registro Nacional de Vehículo motorizado se puede desprender que efectivamente se encuentra asociada a un automóvil esta se encuentra a nombre de Daniel Arnoldo Molina Meza, C.I. 13.977.863-4, con domicilio en Calle Curimón N° 330-C, paradero 10, sector de Achupallas de la ciudad de Viña del Mar, Vta. Región.

RESERVADO

EJEMPLAR NRO. 1/2 / HOJA NRO. 7/19 /



** REGISTRO VEHICULOS MOTORIZADOS **

DATOS DEL VEHICULO

1) Patente	RR.7385-3	2) Tipo	AUTO		
3) Marca	HYUNDAI	4) AÑO Fab.	1998		
5) Modelo	00ACCENT LS 1.5	7) Puertas	0		
6) Color	000000ROJO BURDEO	8) Asientos	0	9) Carga	0,00
10) Nro.Motor	G4EKV154198	11) Nro.Chasi	KMHVF21NPWU442404		
12) Nro.Serie		13) Nro.VIN			
14) Combustible	(NO INFORMADO)	15) Unidad PBV			
16) Peso Bruto	0,00	17) RUN o RUT	13.977.863-4	18) Calidad	N
19) Nombre	MOLINA/MEZA/DANIEL ARNOLDO-				
20) Calle	CURIMON				
21) Numero	330-C	22) Letra			
23) Resto Dir.	P/10 ACHUPALLAS				
24) Comuna	VISA DEL MAR	25) Cod. Postal			
Ultima Solicitud					
26) Oficina	VISA DEL MAR	27) Numero		Estado	V
28) Fecha	56-73- 01	29) Hora	20,13		

13 seg.

3.3.2.- De la dinámica del hecho: Habiendo realizado un análisis de los registros audiovisuales antes señalados, se puede establecer que un grupo de 30 personas aproximadamente, mantiene bloqueada la pista de circulación de ingreso a la Avenida Ignacio Carrera Pinto específicamente en el cruce peatonal existente en dicha arteria, no permitiendo el paso de vehículos antes de bailar con las personas que realizaban el bloqueo, es así que se aprecia la llegada de un automóvil marca Citroën modelo Sara Picasso, color Gris, del cual desciende un hombre adulto de unos 30 años aproximadamente quien baila y salta por 13 segundos con las personas que realizan el bloqueo, quienes abren este bloqueo permitiendo el paso del vehículo antes individualizado.

Acto seguido aparece una camioneta, marca Mahindra, modelo Pik up, color beige, placa patente única HBGF.15, la cual intenta ser detenida por una persona de sexo masculino polera azul con la leyenda "PUMA" de letras blancas sobre un fondo rojo, y lentes de sol color negro (posteriormente individualizado como LUIS JESÚS AHUMADA VILLEGAS, C.I.

RESERVADO

EJEMPLAR NRO. 1/2 / HOJA NRO. 8/19 /

16.548.967-5), quien se interpone en el paso de la camioneta, no obstante el conductor de este vehículo, (*posteriormente individualizado como JOHN MACAREWISH COBIN C.I. 14.638.755-1*), aprovechando la apertura del bloqueo para el paso del automóvil Citroën, gris, acelera la camioneta y pasa el bloqueo, obligando a al menos 20 personas que estaban retomando el bloqueo de la calle a esquivar este vehículo, lo que origina que un número aproximado de 5 personas comiencen a arrojar piedras a la camioneta, de las cuales se logra apreciar que al menos 2 impactan en la camioneta. En ese instante además se logra apreciar un automóvil marca Hyundai, modelo Accent, color rojo placa patente única RR.7385, quien observa lo sucedido y detiene la marcha quedando detenido antes del cruce peatonal.

Una vez esquivado el bloqueo de la intersección, la camioneta Mahindra se detiene metros pasado el cruce peatonal, donde estas 5 personas que estaban arrojando piedras en compañía de otras 15 personas que estaban en el lugar avancen en dirección a la camioneta, momento en que se logra apreciar que 3 sujetos dan patadas a la estructura trasera del mismo, entre estas personas que patea la camioneta se aprecia al mismo sujeto de sexo masculino polera azul con la leyenda "PUMA" de letras blancas sobre un fondo rojo, y lentes de sol color negro (*posteriormente individualizado como LUIS JESÚS AHUMADA VILLEGAS, C.I. 16.548.967-5*) que momentos antes había intentado detener la camioneta.

Estos mismos 3 sujetos que momentos antes dieron golpes de pie al vehículo, avanzan hasta la puerta delantera izquierda, la que se encontraba abierta, momento en que el conductor (*posteriormente individualizado como JOHN MACAREWISH COBIN C.I. 14.638.755-1*), estando sentado, con sus pies en el interior del habitáculo del conductor, realiza un disparo con un arma de fuego utilizando su mano derecha, lo que origina que estas personas que se habían abalanzado sobre la camioneta se alejen del lugar. En esta acción también se puede apreciar que el sujeto de sexo masculino polera azul con la leyenda "PUMA" de letras blancas sobre un fondo rojo, y lentes de sol color negro (*posteriormente individualizado como LUIS JESÚS AHUMADA VILLEGAS, C.I. 16.548.967-5*) avanza hasta la puerta trasera izquierda, momento en que escucha el disparo antes señalado, por lo que este se gira y huye del lugar por la parte trasera de la camioneta. Consecutivamente el conductor cierra la puerta del vehículo y acelera, avanza unos metros, momento en que un sujeto de sexo masculino polera azul claro (*no identificado, pero que se aprecia en el video 1ER DISPARO Y LESIÓN VICTIMA 2, específicamente en el minuto 00:11 de dicho registro*) **arroja una botella de agua a la camioneta en movimiento**, la que posteriormente continua su marcha y esquiva al automóvil Citroën Sara Picasso gris que estaba estacionado metros más adelante por Avenida Ignacio Carrera Pinto en doble fila, para posteriormente detener la camioneta en Avenida Ignacio Carrera Pinto esquina Calle Las Brisas, teniendo despejada la avenida sin bloqueo de personas o vehículos detenidos.

Una vez detenida la camioneta Mahindra en la intersección de calle Las Brisas con avenida Ignacio Carrera Pinto, el conductor (*posteriormente individualizado como JOHN MACAREWISH COBIN C.I. 14.638.755-1*), desciende del vehículo por el costado izquierdo portando un arma de fuego en sus manos, donde avanza hasta la esquina trasera de la camioneta para posteriormente devolverse a la puerta delantera izquierda donde un sujeto de sexo masculino, pelo largo, polerón gris, pantalón corto, lanza un piedra contra el vehículo, momento en el que el conductor del vehículo realiza dos disparos en dirección al norte, donde se encontraba estacionado el automóvil marca Hyundai, modelo Accent, color rojo placa patente única RR.7385.

los Autos

2 disparos

Finalmente el conductor de la camioneta Mahindra (*posteriormente individualizado como JOHN MACAREWISH COBIN C.I. 14.638.755-1*), sube a la camioneta momento en la cual un **sujeto sexo masculino, pelo largo, polerón gris, pantalón corto, lanza un piedra por el costado derecho la cual impacta y quiebra el vidrio delantero derecho en su totalidad de la camioneta, momento en que el conductor acelera la camioneta y realiza un disparo en dirección a la playa, retirándose del lugar por avenida Ignacio carrera pinto.**

3.4.- Consecuente con la información que se obtuvo de la revisión de los archivos audiovisuales antes indicados, en especial a lo que dice relación con el hallazgo del testigo conductor del automóvil marca Hyundai modelo Accent color Rojo año 1998, Placa Patente Única RR.7385, de propiedad de **DANIEL ARNOLDO MOLINA MEZA**, 39 años, chileno, Soltero, Cédula de Identidad Nro. 13.977.863-4, estudios Superiores, Chofer se concurre al domiciliado ubicado en Calle Curimón N° 330-C, paradero 10, sector de Achupallas de la ciudad de Viña del Mar, Vta. Región quien al ser consultado sobre los hechos investigados señala lo siguiente:

"Quisiera señalar que es mi deseo prestar declaración libre y voluntariamente ante Carabineros y respecto a lo que me consulta puedo indicar que, teniendo como costumbre junto a mi pareja Nieves Jessica Pinto Campos, normalmente los fin de semana concurrir desde nuestro domicilio ubicado en el sector de Achupallas de la ciudad de Viña del Mar, efectuar un paseo por el borde costero consistente entre el sector de Reñaca hasta la comuna de Concón, visitando las playas existentes en el lugar, es en este contexto que con fecha 10 de Noviembre del año 2019 y siendo las 17:10 horas aproximadamente estando en la Av. Borgoño en dirección hacia la playa Reñaca, fue que nos percatamos con mi pareja que en el lugar se mantenía una gran cantidad de sujetos que al parecer se habrían reunido por una convocatoria toda vez que estos se encontraban descendiendo de la locomoción colectiva los que ingresaban desde la vía pública hacia el límite con la arena de playa del sector, todo se veía como una fiesta entre jóvenes de diferentes edades, a raíz de este motivo es que yo junto a mi pareja que nos movilizábamos en mi vehículo de mi propiedad, marca Hyundai modelo Accent, año 1998, color burdeo Placa Patente RR.7385, yo como conductor y mi pareja Nieves como Acompañante en el asiento delantero costado derecho del vehículo, nos encontrábamos en la aglomeración de vehículos que se mantenían en el sector, seguidamente y con el paso de los minutos logro avanzar hasta llegar al sector de san expedito, percatándome que efectivamente era una convocatoria de manifestantes que se reunieron en la playa de Reñaca, por lo que a mutuo acuerdo junto a mi pareja decidimos devolvemos por medidas de seguridad, por lo que iniciamos el retorno por la Av. Ignacio Carrera Pinto para incorporarnos a la Av. Borgoño en dirección a Viña del Mar, fue en este contexto que estando en el retorno para incorporarnos a la Av. Ignacio Carrera Pinto y con la existencia de más vehículos por delante del mío, es que nos percatamos que se encontraba iniciando la marcha un vehículo del cual no recuerdo color pero que si se hablan bajado unos jóvenes toda vez que se encontraban en el lugar unos manifestantes solicitando a los conductores que descendieran de los vehículos para hacer "el que baila pasa", jóvenes que accedieron a la petición de los manifestantes, los cuales hacen avanzar el citado vehículo, seguidamente delante de mi vehículo y siendo las 17:25 horas aproximadamente se mantenía una camioneta color gris marca Mahindra Placa Patente HBGF.15, el que sin mediar provocación de los manifestantes los que le habrían dado el paso primer vehículo, el conductor de la camioneta acelera casi atropellando a los jóvenes que se entronaban acercando al vehículo, por dicha acción es que se le abalanzan estos sujetos al vehículo provocándole daños de pie y puños, por lo que de inmediato y estando a unos cuatro metros de mi vehículo, es que esta persona detiene la camioneta, acercándose aún más sujetos masculinos y femeninos increpando el accionar por casi atropellarlos, fue así que yo estando en compañía de mi pareja en mi vehículo, sin poder avanzar ni retroceder, es que escuchamos que los sujetos a viva voz hacen hacer saber al resto de la gente que el conductor de la camioneta mantenía un arma, acción que logro observar recordando que desde la detención de la camioneta al lugar donde yo me encontraba en la parte posterior no excedía los cuatro metros, observando además que esta persona hizo apuntaría hacia su costado derecho, dirección al mar, por dicha acción yo trato de salir del lugar pero no encontrarse personas tiradas en el pavimento o tratando de salir de la dirección de tiro del sujeto conductor de la camioneta no logro mi objetivo, por lo que le manifiesto a mi pareja que tratada de esconderse en la parte trasera del vehículo o bien que bajara su cabeza para que quedara entre sus piernas pero por el shock que estaba viviendo mi pareja fue imposible toda vez que no

RESERVADO

EJEMPLAR NRO. 1/2 / HOJA NRO. 10/19 /

articulaba sus extremidades quedando tensada sus músculos, no escuchando la percusión de algún disparo, seguidamente esta persona avanza pensando yo que la tensa situación ya había terminado, por lo que de inmediato avanzo por la misma av. Ignacio Carrera Pinto, pasado el semáforo existente en el lugar, no más allá de tres metros del semáforo y logro aparcarme al costado izquierdo de la misma avenida, sin embargo observo que esta persona en que conducía la camioneta Mahindra detiene su marcha nuevamente pero como a unos ocho a diez metros de la posición de mi vehículo, observando además que esta persona, desciende de la camioneta portando un arma del tipo pistola, quien además adopta una posición de tiro hacia la dirección que me encontraba, estando yo en línea de tiro toda vez que esta persona tenía posicionada su arma apuntada desde el tercio superior de una persona, logrando ver y escuchar en esta oportunidad al menos tres disparos, siendo el primero de manera frontal, el segundo de manera diagonal y tercero de manera lateral en dirección al mar, para posterior a dicha acción, este hombre inicia la marcha de la camioneta para huir del lugar en dirección al parecer al retorno hacia san expedito, perdiéndolo de vista, además yo me empecé a preocupar del estado emocional de mi pareja quien se encontraba en shock por la acción sin medir consecuencias que adopto el conductor masculino de la camioneta Mahindra.

En este orden de ideas y al verificar que mi pareja no mantenía lesiones al igual que mi persona, por lo que de inmediato salgo del lugar en dirección a la ciudad de viña del mar, no obstante a lo anterior me percató que desde el interior del capot donde se encuentra el motor comenzaba a salir vapor al parecer del tipo agua, subiendo de temperatura del radiador del vehículo, encendiéndose la luz de advertencia en el panel de instrumentos de mi automóvil, presumiendo recién ahí que el arma que mantenía el conductor de la camioneta Mahindra era un arma de fuego y no de mentira y que uno de los tiros percutados por esa persona habría impactado en mi vehículo en la zona donde se mantiene la pieza generadora de fuerza Motor, deteniendo la marcha del vehículo en el sector de las Salinas, por lo que espero alrededor de una hora en el lugar para que el sistema motorizado se enfriara y poder abrir el capot, observando de inmediato que el sector del radiador y de la caja de cambios se mantenía un agujero de un diámetro de del dedo índice, por lo que concluí que efectivamente uno de los disparos efectuados por el hombre de la camioneta Mahindra había impactado en mi vehículo, no obstante agradecía a dios que el impacto balístico pego en el interior del capot entre las partes y piezas que componen el motor y no en mi pareja o en mi persona, en donde claramente quizás no estaría relatando los hechos acaecidos el día investigado, por lo que gracias a la ayuda de los cuidadores de vehículos que aparcen en el sector de las salinas logre echarle dos bidones de agua al radiador, para luego efectuar dicha acción al menos tres veces, en la bomba de bencina petrobas de 15 norte por la recta las salinas, el sausalito, Miraflores alto en el sector del rauli y finalmente llegando a mi domicilio en el paradero 10 de achupallas, lugar donde estacione el vehículo en el interior del sitio del domicilio de mis padres con quienes vivo, el cual lo deje tapado con una tela grande el cual no ha tenido movimientos del día de los hechos el 10 de Noviembre hasta el día de hoy, uno por que el vehículo quedo defectuoso mecánicamente y otra me encontraba a la espera que alguna policía me contactara para que periciara mi vehículo.

Hago presente que mi pareja al momento de enfrentar tal situación el sector de Reñaca al igual que yo nos encontrábamos nerviosos, posteriormente al salir del lugar mi pareja rompe en llanto por la situación vivida, para luego ya estar en mi hogar comencé a contenerla en demasía toda vez que se encontraba casi al punto de histeria por el shock vivido.

A SU PREGUNTA: Si, Señor Carabinero yo me encontraba presencialmente junto a mi pareja en el lugar de los hechos, en donde observe todo el accionar de esta persona que se encontraba conduciendo la camioneta Mahindra, siendo esta persona de 1, 80 metros, contextura gruesa, tés blanca, pelo cano café, quien vestía jeans color celeste oscuro y chaleco reflectante color amarillo de los que se utiliza para indicar cuando un vehículo queda en panne en la vía pública.

A SU PREGUNTA: Si, señor Carabinero, yo me encontraba en la primera detención de la camioneta a unos 4 metros de esta, en donde unos sujetos a viva voz advierten al resto de personas del lugar que el conductor de la camioneta Mahindra mantenía en sus manos un arma, no obstante yo no logro escuchar algún disparo, no obstante en la segunda detención de la camioneta Mahindra ocurrida a unos 8 a 10 metros de mi vehículo logro observar y escuchar al menos tres disparos efectuados por esta persona.

A SU PREGUNTA: No, señor Carabineros después de las dos detenciones de esta persona con la camioneta Mahindra y tras efectuar los disparos, quien al retirarse del lugar yo igualmente me retire del sector no pudiendo observar si producto de los disparos se encontraban personas lesionadas.

A SU PREGUNTA: Si, señor Carabineros yo puedo presumir que uno de los disparos que efectuó esta persona que descendió de la camioneta Mahindra impacto en mi vehículo específicamente en el radiador y la caja de cambios, asimismo hago presente que mi vehículo se mantiene detenido del día de los hechos a la fecha, con el objetivo que algún laboratorio o alguna policía efectuó las pericias que procedan.

RESERVADO

EJEMPLAR NRO. 112 / HOJA NRO. 11/19 /

A SU PREGUNTA: Si, señor Carabineros yo y mi pareja a la fecha nos encontramos acongojados por la situación vivida, toda vez que pensando en frio gracias a dios el impacto balístico pego en el vehículo y no en mi persona o en mi pareja."

3.5.- Conteste con la declaración de **MOLINA MEZA**, se procede a tomar declaración a su pareja **NIEVES JESSICA PINTO CAMPOS**, 50 años, chilena, Divorciada, Cédula de Identidad Nro. 11.400.514-2, estudios Superiores, Asistente de Párvulos, domiciliado en Calle El Rauli, Villa Carlos Condell Pasaje Tepa Block 4 Depto 31, Miraflores Alto de la ciudad de Viña del Mar, Vta. Región, teléfono +56979896293, quien acompañaba a Daniel Molina el día de los hechos, quien al ser consultado sobre los hechos investigados señala lo siguiente:

"Quisiera señalar que es mi deseo prestar declaración libre y voluntariamente ante Carabineros y respecto a lo que me consulta puedo indicar que, teniendo como costumbre junto a mi pareja Daniel Molina Meza, normalmente los fin de semana concurrir desde nuestro domicilio ubicado en el sector de Achupallas de la ciudad de Viña del Mar, efectuar un paseo por el borde costero consistente entre el sector de Reñaca hasta la comuna de Concón, visitando las playas existentes en el lugar, es en este contexto que con fecha 10 de Noviembre del año 2019 y siendo las 17:10 horas aproximadamente estando en la Av. Borgoño en dirección hacia la playa Reñaca, fue que nos percatamos con mi pareja que en el lugar se mantenía una gran cantidad de sujetos que al parecer se habrían reunido por una convocatoria toda vez que estos se encontraban descendiendo de la locomoción colectiva los que ingresaban desde la vía pública hacia el límite con la arena de playa del sector, todo se veía como una fiesta entre jóvenes de diferentes edades, a raíz de este motivo es que yo junto a mi pareja que nos movilizábamos en el vehículo de Daniel, marca Hyundai, color burdeo Placa Patente RR.7385, yo como acompañante en el asiento delantero costado derecho del vehículo y Daniel mi pareja como conductor, nos encontrábamos en la aglomeración de vehículos que se mantenían en el sector, seguidamente y con el paso de los minutos logro avanzar hasta llegar al sector de San Expedito, percatándome que efectivamente era una convocatoria de manifestantes que se reunieron en la playa de Reñaca, por lo que a mutuo acuerdo junto a mi pareja decidimos devolvernos por medidas de seguridad, por lo que iniciamos el retorno por la Av. Ignacio Carrera Pinto para incorporarnos a la Av. Borgoño en dirección a Viña del Mar, fue en este contexto que estando en el retorno para incorporarnos a la Av. Ignacio Carrera Pinto y con la existencia de más vehículos delante del de mi pareja, es que nos percatamos que se encontraba iniciando la marcha un vehículo del cual no recuerdo color pero que si se habían bajado unos jóvenes toda vez que se encontraban en el lugar unos manifestantes solicitando a los conductores que descendieran de los vehículos para hacer "el que baila pasa", jóvenes que accedieron a la petición de los manifestantes, los cuales hacen avanzar el citado vehículo, seguidamente delante de nosotros y siendo las 17:25 horas aproximadamente se mantenía una camioneta color gris marca Mahindra Placa Patente HBGF.15, el que sin mediar provocación de los manifestantes los que le habrían dado el paso primer vehículo, el conductor de la camioneta acelera casi atropellando a los jóvenes que se entronaban acercando al vehículo, por dicha acción es que se le abalanzan estos sujetos al vehículo provocándole daños de pie y puños, por lo que de inmediato y estando a unos cuatro metros de mi vehículo, es que esta persona detiene la camioneta, acercándose aún más sujetos masculinos y femeninos increpando el accionar por casi atropellarlos, fue así que yo estando en compañía de mi pareja en el vehículo, sin poder avanzar ni retroceder, es que escuchamos que los sujetos a viva voz hacen hacer saber al resto de la gente que el conductor de la camioneta mantenía un arma, acción que logro observar recordando que desde la detención de la camioneta al lugar donde yo me encontraba en la parte posterior no excedía los cuatro metros, observando además que esta persona hizo puntería hacia su costado derecho, dirección al mar, por dicha acción yo trato de salir del lugar pero al encontrarse personas tiradas en el pavimento o tratando de salir de la dirección de tiro del sujeto conductor de la camioneta no logro mi objetivo, yo entro en shock quedando tensado todo mi cuerpo no podía articular mis extremidades, en este estado de shock no escuchando la percusión de algún disparo, avanzando este sujeto en la camioneta por lo que de inmediato avanzo mi pareja por la misma Av. Ignacio Carrera Pinto, pasado el semáforo existente en el lugar, no más allá de tres metros del semáforo, Daniel se estaciona al costado izquierdo de la misma avenida, sin embargo observo que esta persona en que conducía la camioneta Mahindra detiene su marcha nuevamente pero como a unos ocho a diez metros de la posición de mi vehículo, observando además que esta persona, desciende de la camioneta portando un arma del tipo pistola, quien además adopta una posición de tiro hacia la dirección que me encontraba, estando yo en línea de tiro toda vez que esta persona tenía posicionada su arma apuntada desde el tercio superior de una persona, logrando ver y escuchar en esta oportunidad al menos tres disparos, siendo el primero de manera frontal, el segundo de manera diagonal y tercero de manera lateral

RESERVADO

EJEMPLAR NRO. 12 / HOJA NRO. 12/19

en dirección al mar, para posterior a dicha acción, este hombre inicia la marcha de la camioneta para huir del lugar en dirección al parecer al retorno hacia san expedito, perdiéndolo de vista.

Daniel constata que yo no mantenía lesiones, por lo que de inmediato Daniel y yo nos retiramos del lugar en dirección a la ciudad de viña del mar, no obstante a lo anterior Daniel se percató que desde el interior del capot donde se encuentra el motor comenzaba a salir vapor al parecer del tipo agua, subiendo de temperatura del radiador del vehículo, encendiéndose la luz de advertencia en el panel de instrumentos de mi automóvil, presumiendo recién ahí que el arma que mantenía el conductor de la camioneta Mahindra era un arma de fuego y no de mentira y que uno de los tiros percutados por esa persona habría impactado en mi vehículo en la zona donde se mantiene la pieza generadora de fuerza Motor, deteniendo la marcha del vehículo en el sector de las Salinas, por lo que espero alrededor de una hora en el lugar para que el sistema motorizado se enfriara y poder abrir el capot, observando Daniel de inmediato que el sector del radiador y de la caja de cambios se mantenía un agujero de un diámetro de del dedo índice, por lo que Daniel concluyo que efectivamente uno de los disparos efectuados por el hombre de la camioneta Mahindra había impactado en mi vehículo, no obstante agradecía a dios que el impacto balístico pego en el interior del capot entre las partes y piezas que componen el motor y no en mi pareja o en mi persona, en donde claramente quizás no estaría relatando los hechos acaecidos el día investigado, por lo que gracias a la ayuda de los cuidadores de vehículos que aparcen en el sector de las salinas logre echarle dos bidones de agua al radiador, para luego efectuar dicha acción al menos tres veces, en la bomba de bencina petrobas de 15 norte por la recta las salinas, el sausalito, Miraflores alto en el sector del rauli y finalmente llegando a mi domicilio en el paradero 10 de achupallas, lugar donde Daniel estaciono el vehículo en el interior del sitio del domicilio de sus padres con quienes vive, el cual lo dejo tapado con una tela grande el cual no ha tenido movimientos del día de los hechos el 10 de Noviembre hasta el día de hoy, uno por que el vehículo quedo defectuoso mecánicamente y otra me encontraba a la espera que alguna policía se contactara con Daniel para que pereciera el vehículo.

Hago presente que yo al momento de enfrentar tal situación el sector de Reñaca al igual que mi pareja nos encontrábamos nerviosos, posteriormente al salir del lugar rompí en llanto por la situación vivida, para luego ya estar en el hogar de Daniel quien me tuvo que contener en demasía toda vez que se encontraba casi al punto de histeria por el shock vivido.

A SU PREGUNTA: Si, Señor Carabinero yo me encontraba presencialmente junto a mi pareja en el lugar de los hechos, en donde observe todo el accionar de esta persona que se encontraba conduciendo la camioneta Mahindra, siendo esta persona de 1, 80 metros, contextura gruesa, tés blanca, pelo cano café, quien vestía jeans color celeste oscuro y chaleco reflectante color amarillo de los que se utiliza para indicar cuando un vehículo queda en panne en la vía pública.

A SU PREGUNTA: Si, señor Carabinero, yo me encontraba en la primera detención de la camioneta a unos 4 metros de esta, en donde unos sujetos a viva voz advierten al resto de personas del lugar que el conductor de la camioneta Mahindra mantenía en sus manos un arma, no obstante yo no logro escuchar algún disparo, seguidamente en la segunda detención de la camioneta Mahindra ocurrida a unos 8 a 10 metros de vehículo de m pareja y donde yo me encontraba de acompañante en la parte delantera costado derechos del móvil logro observar y escuchar al menos tres disparos efectuados por esta persona.

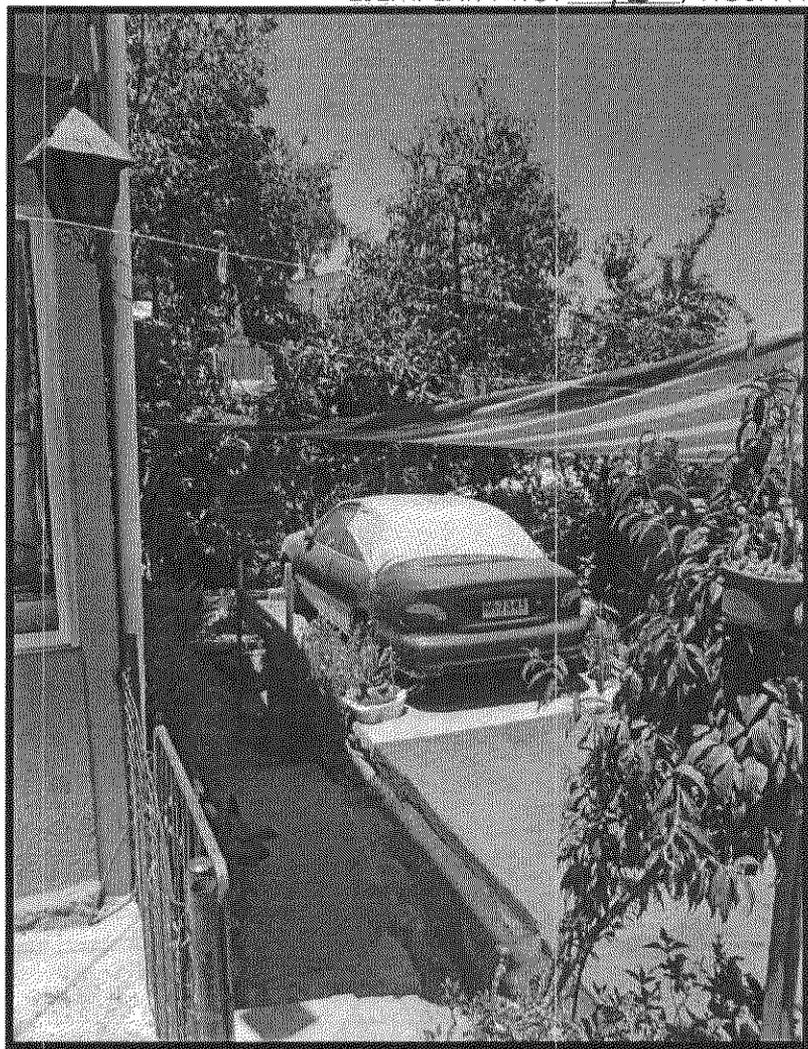
A SU PREGUNTA: No, señor Carabineros después de las dos detenciones de esta persona con la camioneta Mahindra y tras efectuar los disparos, quien al retirarse del lugar yo igualmente me retire del sector no pudiendo observar si producto de los disparos se encontraban personas lesionadas.

A SU PREGUNTA: Si, señor Carabineros yo puedo presumir que uno de los disparos que efectuó esta persona que descendió de la camioneta Mahindra impacto el vehículo Hyundai de mi pareja específicamente en el radiador y la caja de cambios."

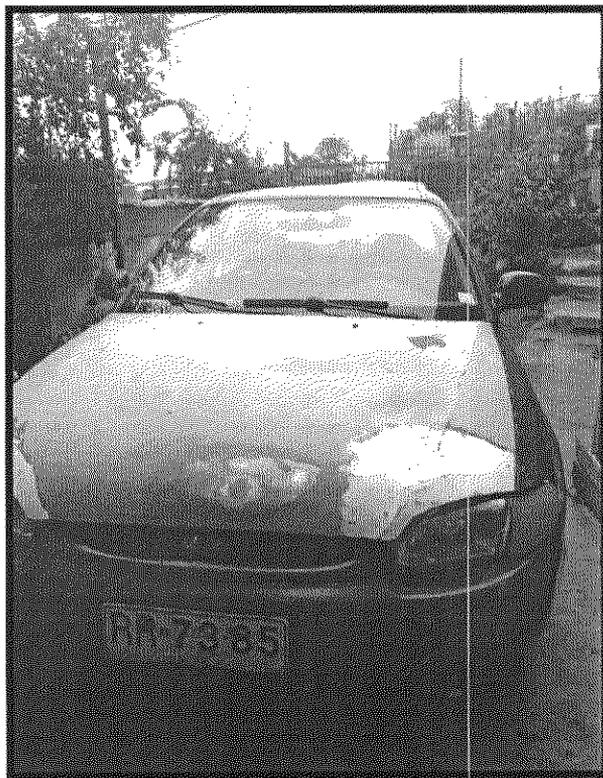
3.6.- En este mismo acto se procede a levantar fotográficamente los daños con que resulto el automóvil, marca Hyundai modelo Accent color rojo placa patente RR.7385, el cual se mantiene estacionado en panne, en el interior del domicilio particular de su propietario **DANIEL ARNOLDO MOLINA MEZA**, ubicado en Calle Curimón N° 330-C, paradero 10, sector de Achupallas de la ciudad de Viña del Mar, Vta. Región:

RESERVADO

EJEMPLAR NRO. 1/2 / HOJA NRO. 13/19 /



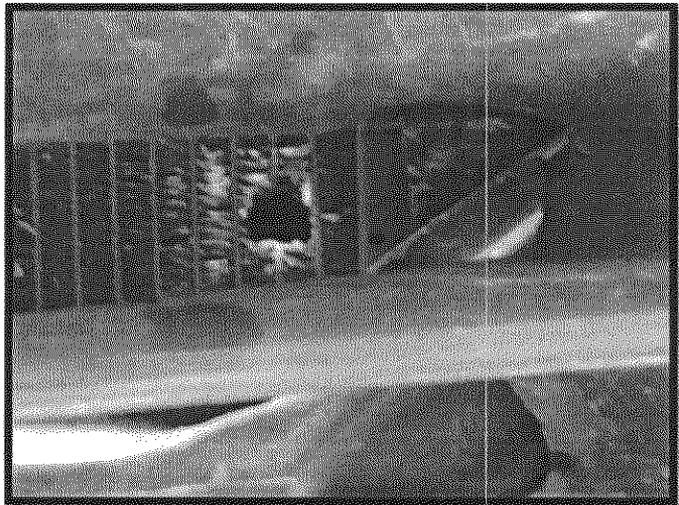
- FOTOGRAFIA OBTENIDA DESDE EL EXTERIOR DEL DOMICILIO-



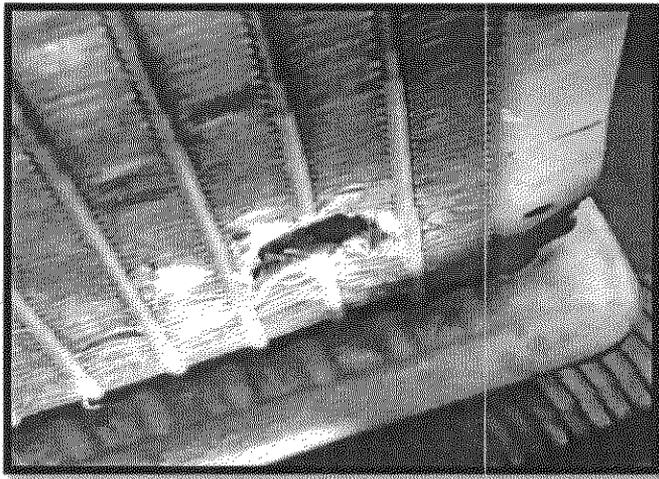
- FOTOGRAFIA FRONTAL DEL VEHÍCULO RR.7385-

RESERVADO

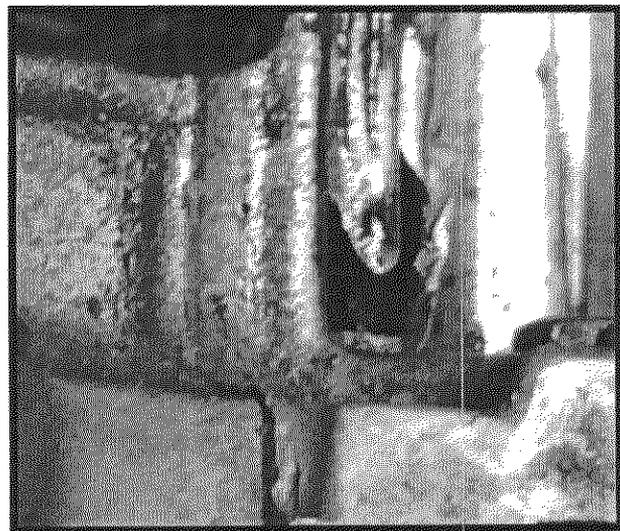
EJEMPLAR NRO. 1/2 / HOJA NRO. 14/19 /



- FOTOGRAFIA DAÑOS MASCARA FORONTAL Y RADIADOR-

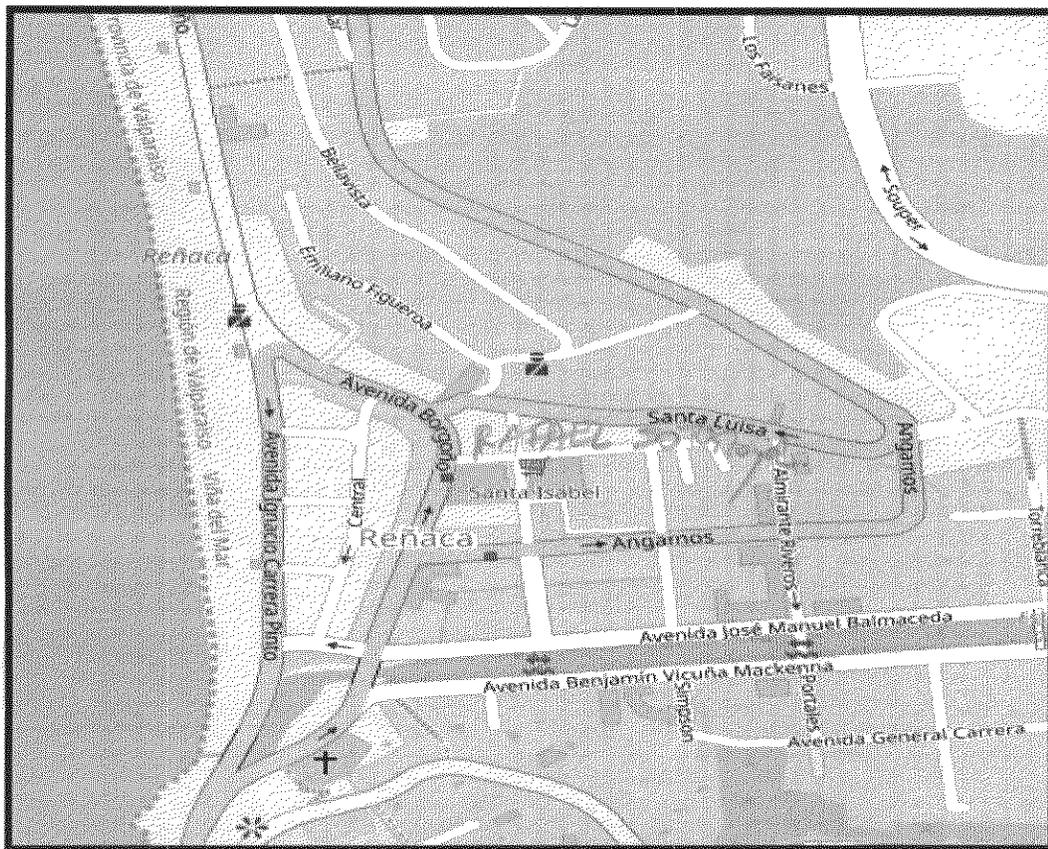


- FOTOGRAFIA DAÑOS RADIADOR-

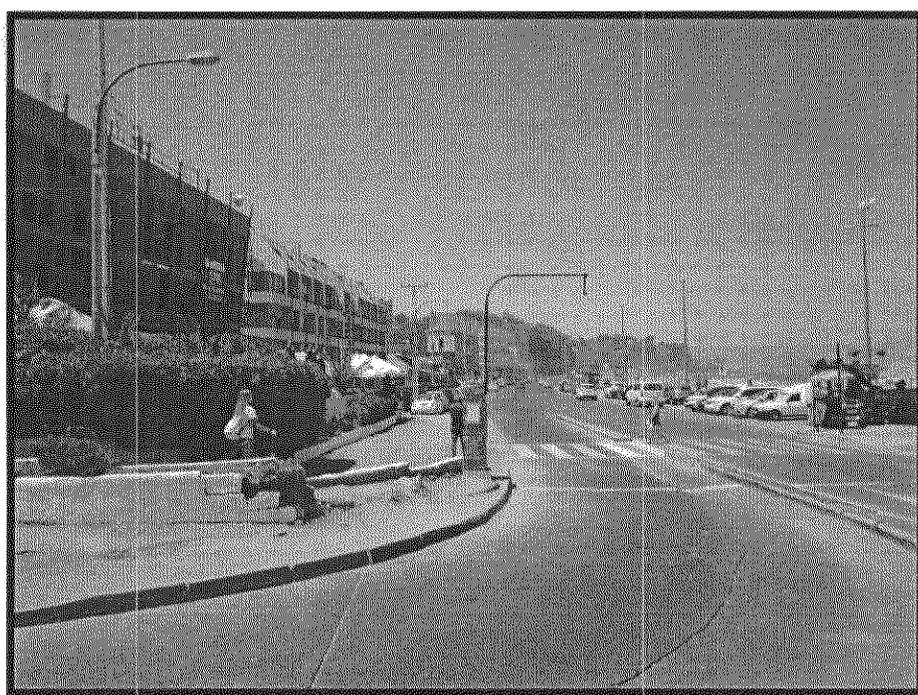


-FOTOGRAFIA DAÑOS CAJA DE CAMBIOS-

3.6.- Continuando con las diligencias investigativas se procede a concurrir al sitio del suceso con la finalidad de verificar en terreno la posible existencias cámaras o la posible existencias de otra evidencia que resulte de interés para el proceso investigativo, sin obtener resultados positivos, no obstante se procede a realizar un levantamiento fotográfico del mismo:



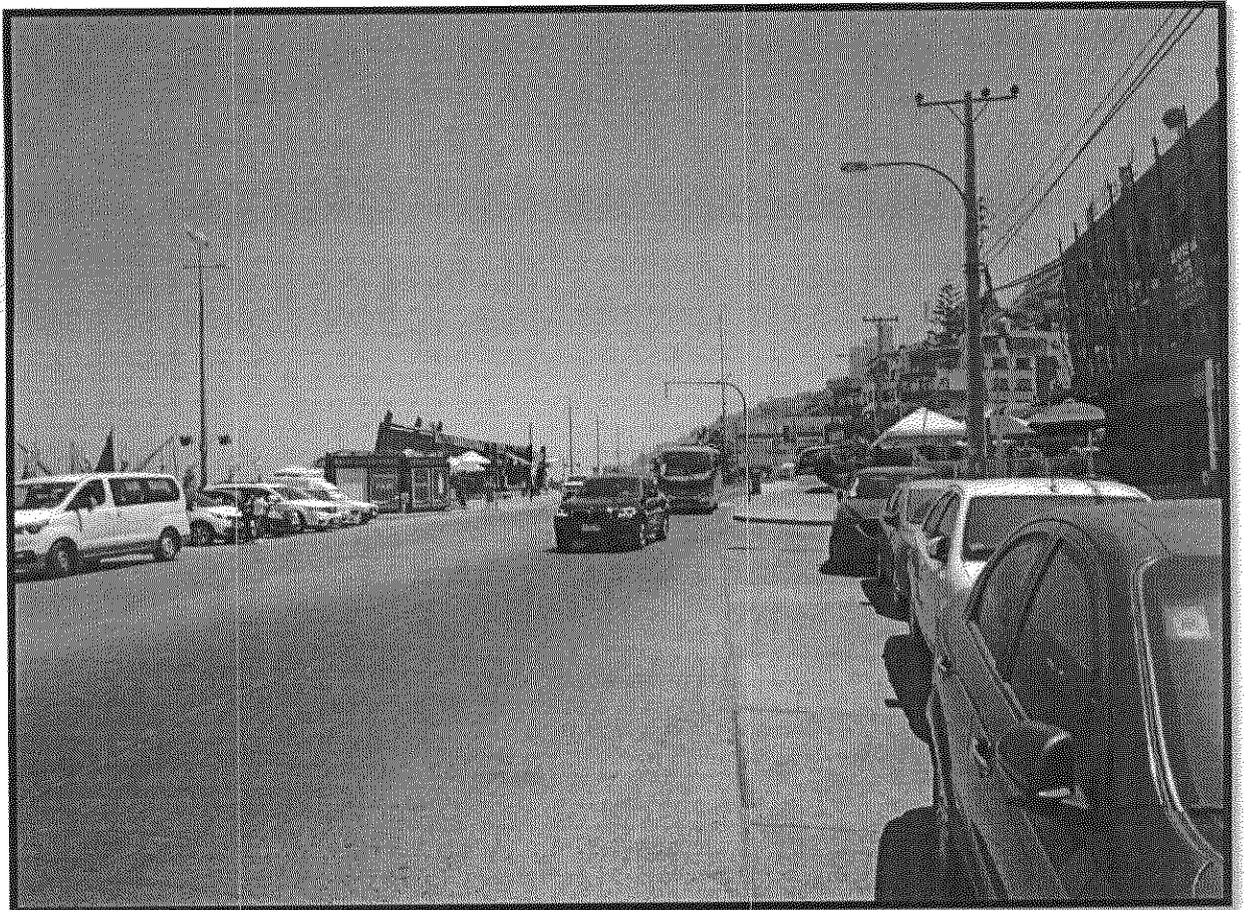
-Imagen obtenida del Sistema Análisis de Información Territorial de Carabineros de Chile-



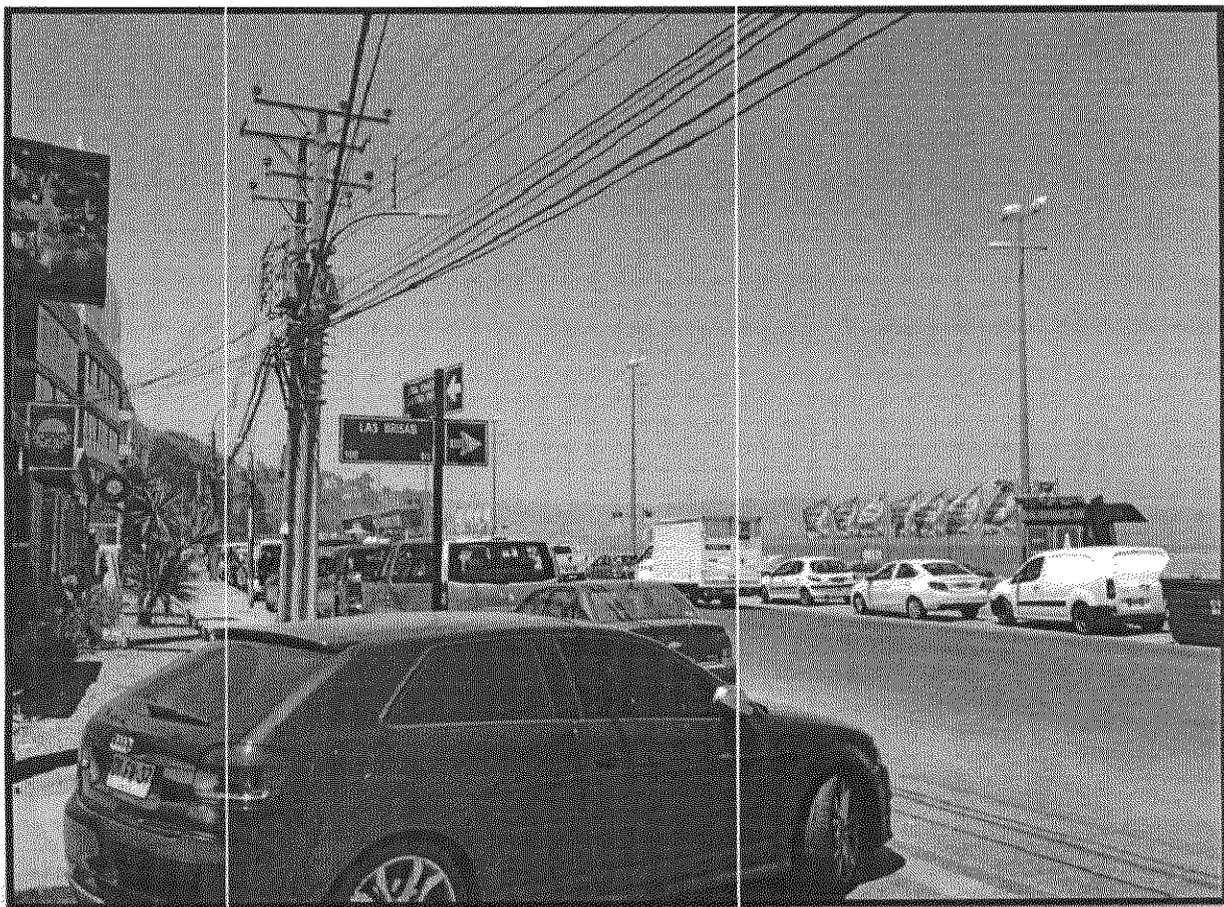
-Imagen Avenida Borgoño intersección Avenida Ignacio Carrera Pinto-



-Imagen Avenida Ignacio Carrera Pinto dirección sur-



-Imagen Avenida Ignacio Carrera Pinto dirección norte-



-Imagen Avenida Ignacio Carrera esquina Calle Las Brisas-



-Relación entre Sitio del Suceso y lugar de la detención del imputado-

IV. DILIGENCIAS PENDIENTES:

4.1. Conforme a las diligencias realizadas por el personal investigador y con la finalidad de poder dar cumplimiento a lo dispuesto por esa fiscalía, en lo referido a realizar todas las diligencias conducentes al esclarecimiento de los hechos, se sugieren las siguientes diligencias:

- Peritaje del automóvil marca Hyundai modelo Accent, placa patente única RR.7385, por parte del Labocar Valparaíso, con la finalidad de establecer si los daños que presenta este vehículo son atribuibles a impacto balístico como asimismo la trayectoria de ingreso de este proyectil.
- Confección por parte del Labocar Valparaíso, Informe planimétrico del sitio del suceso, pero siendo levantado y alimentado en base a los videos que se adjuntan en la Cadena de Custodia NUE 3090542, de fecha 20.12.2019, adjunta al presente informe.
- Declaración de acompañantes de la víctima LUIS AHUMADA VILLEGAS, C.I. 16.548.967-5, (CONSUELO OSORIO Y NELSON RIVERA).
- Declaración del Imputado respecto a cuál sería el motivo de su desplazamiento al sitio del suceso con su arma de fuego.
- Recepción del certificado del Club de Tiro Reñaca que dé cuenta de todas las prácticas de tiro realizadas por JOHN MACAREWISH COBIN C.I. 14.638.755-1, haciendo presente cada uno de los días y horarios en que lo realizó.

V. DOCUMENTACION ADJUNTA:

5.1.- Se adjunta al informe la siguiente documentación y especies:

- Declaración Voluntaria de Víctima Daniel Molina Mesa.
- Declaración Voluntaria de Víctima Nieves Pinto Campos.
- Declaración Voluntaria de Testigo Nadia Burgos Asenjo.
- Declaración Voluntaria de Testigo Jorge Uribe Zapata.
- Cadena de Custodia NUE 3090542, de fecha 20.12.2019,

RESERVADO

EJEMPLAR NRO. 1a / HOJA NRO. 19/19

VI. CONCLUSION:

6.1.- Consecuente con el punto cuatro del presente informe, es necesario para la realización de las conclusiones del hecho investigado el cumplimiento de las diligencias pendientes que permitan analizar en su totalidad el hecho y así poder arribar a conclusiones más precisas.

Es cuanto se informa y remite.

Atte.



..... B°
JORGE H. GUZMAN ROJAS
Capitán de Carabineros
OFICIAL INVESTIGADOR

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-La indicada.
- 2.-Archivo S.E.B.V. Valparaíso.